



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

SEPTIEMBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA (DEBIDO PROCESO Y OTROS)
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2019-00101-00.
ACCIONANTE : AQUILEO WALTEROS GUZMÁN
ACCIONADO : INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA DE COELLO (TOL.),
representada por PIEDAD ZARTA BARRERO y OTROS.
AUTO No : 0362.

Vista la constancia secretarial que antecede, en consecuencia, el despacho dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, en su providencia de enero treinta y uno (31) del 2020.

SEGUNDO: Por secretaria ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Coello**



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1e9fa1f39a0861bb4987f52425c5ec5b44c32479c4f3424ec136c4cb5f8
34606**

Documento generado en 07/09/2021 03:59:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**